



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



Expediente 0012816/2017

CÓRDOBA,

11 ABR 2017

VISTO:

Que en el certificado de materias rendidas de la alumna Cortese, Valentina, Legajo 38729957, no figura como aprobada la asignatura Psicología Evolutiva de la Niñez, y;

CONSIDERANDO

Que la alumna manifiesta que aprobó la materia con nota 5 (cinco) el 06/3/2017;

Que el Área Enseñanza informa que la alumna figura Ausente en el acta de la asignatura Psicología Evolutiva de la Niñez N° 021601007 de fecha 06/03/2017;

Que la profesora Faas, Ana Eugenia informa que la alumna rindió el examen de la asignatura Psicología Evolutiva de la Niñez, del día 06/03/2017 con nota 5(cinco);

La necesidad de subsanar el mencionado error;

Lo establecido por Resolución del H. Consejo Superior N° 182/97;

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1: Aprobar la rectificación del acta N° 0201601007, correspondiente a la asignatura **Psicología Evolutiva de la Niñez**, de fecha 06/03/2017, sólo en lo que respecta a la alumna **Cortese, Valentina, Legajo 38729957**, para que, donde figura Ausente diga nota 5(cinco).

Artículo 2: Protocolicese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCION N°

374

DR. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA